



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00216 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Rodrigo Alberto Sierra Londoño
Demandado	Cesar Tulio Sierra Henao
Decisión	Concede apelación

Se CONCEDE el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial del demandado, contra la sentencia proferida el pasado 02 de agosto de esta anualidad, en el efecto devolutivo, conforme lo establecen los artículos 321 a 323 del C.G. del Proceso.

En consecuencia, remítase copia del expediente digital ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d5903b02333da996dd278aeb2e45785856747fd28d09560fa5a72fc75194694**

Documento generado en 07/09/2022 03:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>